ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 4348

Usuario Dilig. : JSANCHEZ
Fecha de Impresión : 16-07-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JULIO 16 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	WELTNEU CO SAS					Régimen	
Dirección:	CL 113 7 45 TO B OF 1210				Teléfono y Fax	5111944	
C.C o NIT:	901265986	Banco/Sucursal	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A		Cuenta No/Clase	051261808	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No.:	1023	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	PAGO 1	Nombre del Interventor		ALBA LUZ GONZALES PINTO	

Detalle

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

Tipo de Orden de Pago: **VIGENCIA ACTUAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-38-1121-177	03	20	$3,855,600.00

Fuente 03 Recursos Administrados
Detalle 20 Administrados de Destinació

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
723	3.3.1.15.06.38.1121.177	1193	177 - Investigación para la Conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región	$3,855,600.00

VR BRUTO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS	$3,855,600.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-15	$3,855,600.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$3,240,000.00	2-4-36-05-02	$129,600.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$3,240,000.00	2-4-36-27-03	$31,298.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$3,240,000.00	2-4-36-90-04	$16,200.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$3,240,000.00	2-4-36-90-07	$64,800.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$3,240,000.00	2-4-36-90-03	$35,640.00
RETEIVA 15%	15	$615,600.00	2-4-36-25-01	$92,340.00

TOTAL DESCUENTOS		$369,878.00
VALOR NETO a Girar	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS	**$3,485,722.00**
		Código Contable
		2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

PAGADO 23 JUL 2019

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)	
RADICADO N. 1023 12/07/2019, PAGO N. 1 CONTRATO N. 1023 DE 2018, FACTURA N. 05700021 DE 01/07/2019	Nombre	
	Cédula	Firma

CAUSADO
1217930MA
FIRMA

FUENTES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

ORDEN DE PAGO

No.: 4352

Usuario Dilig. : JSANCHEZ
Fecha de Impresión : 16-07-2019
Estado : 000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS						
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	JULIO 16 de 2019		

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	WELTNEU CO SAS					Régimen	
Dirección:	CL 113 7 45 TO B OF 1210				Teléfono y Fax	5111944	
C.C o NIT:	901265986	Banco/Sucursal	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A		Cuenta No/Clase	051261808	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE SUMINISTRO	No.:	10232019	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:	PAGO 1	Nombre del Interventor		ALBA LUZ GONZALEZ	

Detalle

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA

Tipo de Orden de Pago: **VIGENCIA ACTUAL**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-06-38-1121-177	03	147	$82,252,800.00

Fuente 03 Recursos Administrados

Detalle 147 Otros Recursos del balance

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
1193	3.3.1.15.06.38.1121.177	1194	177 - Investigación para la Conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región	$82,252,800.00

VR BRUTO	OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS	$82,252,800.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-09-15	$82,252,800.00
RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4	$69,120,000.00	2-4-36-05-02	$2,764,800.00
RETEICA 9.66 X MIL	.966	$69,120,000.00	2-4-36-27-03	$667,699.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$69,120,000.00	2-4-36-90-04	$345,600.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2	2	$69,120,000.00	2-4-36-90-07	$1,382,400.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$69,120,000.00	2-4-36-90-03	$760,320.00
RETEIVA 15%	15	$13,132,800.00	2-4-36-25-01	$1,969,920.00

TOTAL DESCUENTOS		$7,890,739.00
VALOR NETO a Girar	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS	**$74,362,061.00**
		Código Contable 2-4-01-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

PAGADO 23 JUL 2019

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
RADICADO N. 1023 12/07/2019, PAGO N. 1 CONTRATO N. 1023 DE 2018, FACTURA N. 05700021 DE 01/07/2019	Nombre
	Cédula / Firma

CAUSADO
121794 DMA
FIRMA

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
JB JCM TESORERIA 15JUL'19 AM11:52 1862	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI X	NO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios			N° CONTRATO	1023-2019	FECHA ACTA DE INICIO	27	05	2019
						FECHA FINAL	26	09	2019
CONTRATISTA	WELTNEU CO S.A.S.					CC / NIT	901.265.986-2		
N° INFORME	1	PERIODO DEL INFORME	27	05	2019	VALOR A PAGAR	$ 86.108.400		
			30	06	2019				
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de cargue, transporte e incineración controlada de residuos vegetales de retamo para la Subdirección Científica								

PLAZO INICIAL	DD	MM	AAAA	PRORROGA	DD	MM	AAAA	FECHA FINAL	DD	MM	AAAA

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.		Banco		Ahorros		Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1193-2019	Recursos propios	$ 3.855.600 d348
1194-2019	Recursos administrados de destinación específica	$82.252.800

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente: CESIONARIO:			
OTROS: No aplica						PAGADO 23 JUL 2019		

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO _____		CLASE DE RIESGO N. (__)	
Juan Carlos Sierra	$ MIN 16% DEL 40%	$ MIN 12.5% DEL 40%	$ MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	$ MES :

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar el cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas designadas para tal fin, las cuales contarán con un punto de acopio aledaño a una vía carreteable, de acuerdo con la solicitud previa por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Se prestaron los servicios de cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas de acopio destinadas así: Para el Convenio Interadministrativo JBB-009-BIS-2017 se efectuó el cargue y transporte de 3.840 m^3 de retamo liso y espinoso, material que fue cargado de acuerdo a previa programación con el Ingeniero Iván Rodríguez en el Colegio Monseñor Bernardo Sánchez (Calle 69 B Bis Sur No. 1 - 5). Para el Convenio Interadministrativo JBB-008-2018 se efectuó el cargue y transporte de 180 m^3 de retamo liso y espinoso. Material recaudado previa solicitud por parte del ingeniero Iván Pintor en inmediaciones del Parque Zonal la Mina en el barrio Los Laches (Calle 5 No. 8 Este). CD - Anexo 1. BMR_JBB-009BIS-2017 y Anexo 2. BMR_JBB-008-2018.
2. Realizar la incineración controlada de residuos vegetales y disposición final de los mismos en los lugares autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
La disposición final de 3.840 m^3 de retamo liso y espinoso para el Convenio Interadministrativo JBB-009BIS-2017 y de 180 m^3 para el Convenio Interadministrativo JBB 008-2018, se realizó en la planta de disposición final Arrayanes – WELTNEU CO No.91316, Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 2382 del 24 de noviembre 2005 de la CAR. CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017 y Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018 y Anexo 5. Resolucion_CAR_2382-2005.
3. Entregar las actas o certificación de disposición final de los residuos, de acuerdo al volumen entregado en (m^3) por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.
Se hace entrega de los certificados de disposición final de residuos como constancia de la incineración de los residuos vegetales de retamo realizados en la planta de disposición final Arrayanes – WELTNEU CO No.91316, Resolución 2382 de 2005, con la información requerida por la entidad. Para el Convenio Interadministrativo JBB-009BIS-2017, Certificación No. CDF-CS057018286-5700021 y para el Convenio Interadministrativo JBB 008-2018, Certificación No. CDF-CS057010197-5700022. CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017, Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018, Anexo 6. RRR_JBB-009BIS-2017, Anexo 7. RRR_ JBB-008-2018 y Anexo 8. RFT-CS057010197-70021.
4. Garantizar los vehículos ofrecidos para el transporte de los residuos de retamo espinoso. Los vehículos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral No. 22.3 de los estudios previos, en este sentido, deberán transportarse en un camión tipo furgón, completamente sellado, con carpa y recubrimiento en los laterales y en el piso con plástico o material impermeable para evitar la dispersión de la semilla de esta especie invasora durante su transporte. Adicionalmente, deberán estar dotados con los equipos y elementos de protección, así como elementos necesarios para la atención en caso de emergencias como extintor de incendios, linterna y botiquín de primeros auxilios.
El transporte de los residuos se realizó en camiones tipo carpados con sellamiento interno, adicionalmente rotulados bajo la base clase 9 de las naciones unidas, rótulo de riesgo biológico, tal y como reposa en la certificación de disposición final. Estaban dotados con los equipos y elementos de protección, así como elementos necesarios para la atención en caso de emergencias como extintor de incendios, linterna y botiquín de primeros auxilios. Para los servicios de incineración del presente período se utilizaron los siguientes vehículos: Camión FOTON 450 Placa: SWQ-241, No. de Registro ONU: 89280X2570-T18, Tipo de Combustible: Diésel, No. de Permiso de Operación: 498650098701 y un segundo vehículo Camión Hyunday Cargo Placa: ZGO-922, No. de Registro ONU: 89280X2570-T18, Tipo de Combustible: Diésel, No. de Permiso de Operación: 498650098701. CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017 y Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018.
5. Deberá disponer de otros vehículos con las mismas o mejores condiciones en la eventualidad que por situaciones que se escapan a la previsibilidad del contratista o fallas técnicas que conlleve a que no se pueda prestar el servicio con el inicialmente ofrecido, con el fin de que no se vaya afectar el objeto del contrato.

PAGADO 23 JUL 2019

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Adicional a los vehículos utilizados para la recolección de residuos del presente período, se dispone de un vehículo con las condiciones técnicas requeridas por el Jardín, Camión Chevrolet NHR, Placa WFR-193.
6. Garantizar y acatar el cumplimiento de la normatividad vigente emanadas por el Ministerio de Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como de las demás normatividad que resulte aplicable.
Todos los procesos se realizaron conforme a los estándares internacionales ISO 14000 y las regulaciones nacionales (COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e internacional bajo los parámetros descritos en (Estados Unidos EPA-CFR Part 260-299), tal y como reposa en la certificación de disposición final. CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017 y Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018.
7. Asumir las responsabilidades financieras y/o económicas de la ejecución del contrato, tales como: pago de salarios o horarios a el conductor del automotor que preste del servicio, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión tecno mecánica y cancelación de impuesto de los vehículos y/o multa por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado.
Se realizaron los pagos de los sueldos de los meses de mayo y junio de 2019, a los conductores de los automotores que han prestado el servicio. Se cuenta con los certificados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigentes de los vehículos con placa ZGO-922 y SWQ-241. Se cuenta con la declaración de impuestos sobre vehículos de automotores recibida con pago, del vehículo con placa ZGO-922. Con respecto al pago del impuesto de vehículo del automotor de placa SWQ-241, se aclara que no está gravado con el impuesto de vehículo automotor, teniendo en cuenta que es un vehículo de carga o mixto de servicio público, de acuerdo con la Ley 488 de 1998, en el Capítulo VII (Impuesto sobre Vehículos automotores), Articulo 141, el cual resuelve: *ARTICULO 141. VEHICULOS GRAVADOS. Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo los siguientes:* *a) Las bicicletas, motonetas, y motocicletas con motor hasta de 125 c.c. de cilindrada;* *b) Los tractores para trabajo agrícola, trilladoras y demás maquinaria agrícola;* *c) Los tractores sobre oruga, cargadores, mototrillas, compactadoras, motoniveladoras y maquinaria similar de construcción de vías públicas;* *d) Vehículos y maquinaria de uso industrial que por sus características no estén destinados a transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público;* *e) Los vehículos de transporte público de pasajeros y de carga.* Durante la ejecución del contrato se realizó el pago de las multas por infracciones cometidas por los conductores de los vehículos asignados. CD – Anexo 9. Responsabilidades_Financieras-Economicas.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe con el cobro que indique el registro de recolección y disposición final de los residuos en donde se indique como mínimo lo siguiente: Logos de identificación de la empresa receptora (teléfonos y nombres), Copia de la Licencia ambiental vigente, Número de la certificación con fecha de emisión y/o expedición, Fecha, hora y lugar de recepción de residuos, Cantidad en M³, Fecha de recepción en la planta de disposición final, Fecha de disposición final, Firmas autorizadas, Adjuntar el soporte en donde se indique la temperatura que oscile entre 1000 y 1300 °C en cámara de combustión y post combustión.
Se presentan todos los datos exigidos en la presente obligación debidamente relacionados tanto en las Remisiones de recolección de residuos como en los Certificados de disposición final de residuos. CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017, Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018, Anexo 5. Resolucion_CAR_2382-2005, Anexo 6. RRR_JBB-009BIS-2017 y Anexo 7. RRR_ JBB-008-2018.
9. Atender el llamado del supervisor del contrato para el cargue, transporte e incineración, cuando este lo considere pertinente en un término no superior a dos (2) días calendario.
El contratista atendió oportunamente cada una de las solicitudes para la recolección, traslado y disposición realizadas en los horarios y fechas señaladas para la recolección de residuos para los Convenios Interadministrativos JBB-009-BIS-2017 y JBB-008-2018.
10. Contar con las autorizaciones ambientales respectivas, exigidas por la normatividad ambiental vigente para el

PAGADO

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

desarrollo de actividades relacionadas con la gestión, manejo y disposición final de los residuos.
En el Certificado de disposición final se especifica que la Planta Arrayanes – Weltneu CO No. 91316 está autorizada mediante Resolución de la CAR No. 2382 de 20015 y que el tratamiento se realizó conforme a los estándares internaciones ISO 14000 y las regulaciones nacionales (COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e Internacional bajo los parámetros descritos en (Estados Unidos EPA-CFR Part 260-299). CD - Anexo 3. CDF-CS057010197-5700021_JBB-009BIS-2017, Anexo 4. CDF-CS057010197-5700022_JBB-008-2018 y Anexo 5. Resolucion_CAR_2382-2005.
11. Seguir el protocolo de bioseguridad definido por EL JARDÍN BOTÁNICO para el manejo de residuos, documento anexo al presente proceso de contratación.
El contratista cumplió con el protocolo establecido por el Jardín Botánico, se efectuó la verificación en cuanto a los camiones, que estuvieran carpados con la debida polisombra para protección de los residuos y evitar la dispersión de las semillas durante el transporte. CD – Anexo 10. Protocolo_Bioseguridad_Retamo_JBB.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO X SI __ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

Expedido en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2019.

Edith Elianna Rodriguez A.

EDITH ELIANNA RODRÍGUEZ APARICIO
REPRESENTATE LEGAL WELTNEU CO. SAS
NIT / CC1.032.468.446

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR PAGADO 23 JUL 2019

ALBA LUZ GONZALEZ PINTO Coordinadora de Investigación Línea de Restauración Ecológica en calidad de supervisor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.	ALBA LUZ **ALBA LUZ GONZALEZ PINTO** Supervisor

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS